

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 148-2018-CFIQ.-

Bellavista, 19 de junio de 2018.

Visto el Oficio N° 001-GJAH-DIAC (ingreso N° 1356-2018-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 23 de mayo de 2018, por el cual los estudiantes señorita ARIAS CACERES DIDIANA ISABET, con código N° 1216120469 y el señor ACUÑA HUYHUA GERSON JAIRO, con código N° 1216120157 solicitan subvención para sufragar los gastos de su participación representando a la Facultad de Ingeniería Química como expositores en el Concurso de Proyectos de Investigación a llevarse a cabo en el XXIV CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA – COPEIQ 2018 a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Chiclayo del 05 al 11 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 290° señala que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: 290.1 Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 396° señala que la Universidad subvenciona o financia a los estudiantes para la participación y asistencia en eventos académicos locales, nacionales o internacionales;

Que, mediante el Oficio del visto los estudiantes señorita ARIAS CACERES DIDIANA ISABET, con código N° 1216120469 y el señor ACUÑA HUYHUA GERSON JAIRO, con código N° 1216120157 solicitan subvención para sufragar los gastos de su participación representando a la Facultad de Ingeniería Química como expositores en el Concurso de Proyectos de Investigación a llevarse a cabo en el XXIV CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA - COPEIQ 2018 a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Chiclayo del 05 al 11 de agosto de 2018, asimismo mediante Carta N° 019-COPEIQ 2018/INVESTIGACIÓN el PhD CHAVEZ ISRAEL presidente del Comité Científico del XXIV COPEIQ 2018 informa que ha sido aceptado el Proyecto de Investigación titulado: "OBTENCIÓN DE AGUA PURIFICADA A PARTIR DE EFLUENTES DE LAVANDERÍA MEDIANTE UN REACTOR DE ELECTROCOAGULACIÓN Y POSTERIOR FILTRADO PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE LAVADO" en el Concurso de Proyectos de Investigación del XXIV COPEIQ 2018, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **OTORGAR**, subvención económica por el monto de S/. 1,680.00 (Un mil seiscientos ochenta soles) a los estudiantes señorita ARIAS CACERES DIDIANA ISABET, con código N° 1216120469 y el señor ACUÑA HUYHUA GERSON JAIRO, con código N° 1216120157 a fin de sufragar los gastos de su participación representando a la Facultad de Ingeniería Química como expositores en el Concurso de Proyectos de Investigación con el proyecto titulado: "OBTENCIÓN DE AGUA PURIFICADA A PARTIR DE EFLUENTES DE LAVANDERÍA MEDIANTE UN REACTOR DE ELECTROCOAGULACIÓN Y POSTERIOR FILTRADO PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE LAVADO" a llevarse a cabo en el XXIV CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA - COPEIQ 2018 a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Chiclayo del 05 al 11 de agosto de 2018, según el siguiente detalle:

Ítem	Rubro	Precio Unitario	Cantidad	Total S/.
01	Inscripción al Congreso	120.00	02	240.00
02	Pasaje ida y vuelta	160.00	02	320.00
03	Hospedaje (7 días)	350.00	02	700.00
04	Alimentación (7 días)	210.00	02	420.00
				S/. 1,680.00

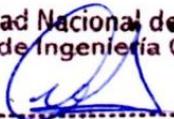
SEGUNDO.- **DISPONER** que el egreso que origine la presente Resolución se afecte con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Química.

TERCERO.- **DEMANDAR** a los estudiantes financiados, presenten al Decanato de la Facultad de Ingeniería Química un informe académico/económico a la culminación del congreso subvencionado.

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, EPIQ, TEFIQ, Interesados, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica